



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/040	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/05/2024	BOUC: 17/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
FACULTAD: Derecho	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho del Trabajo: contrato de trabajo y proceso laboral Práctica laboral y Seguridad Social	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado/a	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ACEVES LÓPEZ DAVID	10,62



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica- Máximo 5 puntos
2.-	Trayectoria profesional (entre otros, diversidad de puestos, responsabilidad de los mismos)-Máximo 1 punto
3.-	Experiencia docente en la UCM y en otras Universidades en titulaciones Oficiales de Grado, Doble Grado y Máster, en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza: máximo 2 puntos
4.-	Número de asignaturas impartidas e impartición en diversas titulaciones-Máximo 0,25 puntos
5.-	Número de TFG y TFM tutorizados en el área de conocimiento y Evaluaciones docentes- Máximo 0,5 puntos
6.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento-Máximo 0,25 puntos
7.-	Publicaciones-hasta 0,35 puntos
8.-	Doctorado: 0,25 puntos
9.-	Impartición de docencia en titulaciones de otros centros no universitarios o en cursos de formación de entidades acreditadas: hasta 0,25 puntos
10.-	Otros méritos: grupos de trabajo, asistencia a congresos, participación en seminarios. 0,15 puntos.
11.-	Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación sobre cuestiones actuales del Derecho del Trabajo—Hasta 1,5 puntos
12.-	Su perspectiva práctica en el ámbito de conocimiento - Hasta 0,5 puntos



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI

SECRETARIO: EMILIO DE CASTRO MARÍN

VOCAL: JESÚS LAHERA FORTEZA

VOCAL: FRANCISCA MORENO ROMERO

VOCAL:

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: